

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

**COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE
BAJA CALIFORNIA**

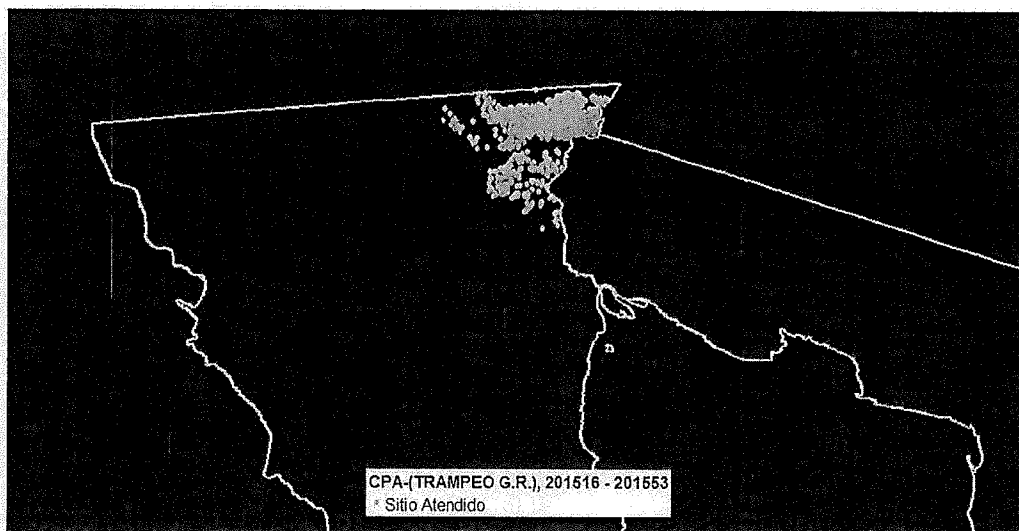
**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO, A OPERAR CON
RECURSOS DEL COMPONENTE DE SANIDAD FEDERALIZADO
DEL INCENTIVO DE SANIDAD VEGETAL DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

2016

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

103176

1. SITUACIÓN 2015 DE LAS PLAGAS.



La problemática fitosanitaria de esta región se presenta principalmente por el gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), mosquita blanca (*Bemisia tabaci*) y chinche lygus (*Lygus spp.*); el no mantener controladas las infestaciones mediante las acciones de trapeo, de control etológico, técnica del insecto estéril, control cultural, legal, biológico y químico en el valle de Mexicali, ocasionaría reducciones de 1.5 toneladas de algodón hueso/ha, correspondientes a 11,375 pesos/ha, afectado los ingresos económicos de 1,361 productores de este cultivo.

Las plagas atendidas en esta campaña son gusano rosado y picudo del algodonerero, con la adecuada aplicación en tiempo y forma de las diferentes acciones de control fitosanitarias implementadas dentro de la misma, no se presentó una sola captura de palomilla de gusano rosado en el ciclo P-V 2015, manteniendo con esto una reducción del 100% de infestación por tercer ciclo consecutivo. Respecto al Picudo del algodonerero, se mantiene por 19 años consecutivos cero capturas, obteniéndose la declaratoria de zona libre de picudo del algodonerero para el estado de Baja California en diciembre de 2014, asimismo, se está en espera de que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de declaratoria de zona libre de gusano rosado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

103175

2. OBJETIVO – META

Mantener el porcentaje de incidencia de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*) en cero capturas/trampa en 15,000 ha de algodón distribuidas en el Valle de Mexicali, municipio de Mexicali, B.C., con el fin de conservar el estatus de zona libre.

Mantener el porcentaje de incidencia de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) en cero capturas/trampa en 15,000 ha de algodón distribuidas en el Valle de Mexicali, municipio de Mexicali, B.C., con el fin de conservar el estatus de zona libre.

**OBJETIVO - META
PROGRAMA 2016
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: BAJA CALIFORNIA
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO
Trampeo de Picudo y Gusano Rosado con Trampas tipo Scout y Delta(*)**

PICUDO DEL ALGODONERO

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER (HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA (OBJETIVO)
MEXICALI	1,350	1,350	20,000.00	0.0000	0.0000
TOTAL	1,350	1,350	20,000.00	0.0000	0.0000

GUSANO ROSADO

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER (HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA (OBJETIVO)
MEXICALI	1,350	1,350	20,000.00	0.0000	0.0000
TOTAL	1,350	1,350	20,000.00	0.0000	0.0000

Nota: Debido a que el cultivo de algodón es anual, en el ciclo agrícola 2016 se estima que se establecerá una superficie de 15,000 hectáreas, razón por la cual únicamente se considerará dicha superficie en el calendario de metas.

3. CALENDARIZACIÓN DE METAS

PROGRAMA 2016
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: BAJA CALIFORNIA

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO ACCIONES FITOSANITARIAS

		CALENDARIZACIÓN DE METAS													
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	15,000	0	3,000	8,000	3,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	30,000	0	0	0	6,000	20,000	4,000	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	478,250	0	0	0	9,000	58,250	90,000	90,000	90,000	90,000	33,000	15,000	3,000
	TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	1,500	0	0	0	300	1,000	200	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	23,075	0	0	0	400	2,975	3,850	4,500	4,500	4,500	1,500	650	200
CONTROL CULTURAL	SUPERFICIE SUP. FECHAS DE SIEMBRA	HECTÁREAS	15,000	0	0	7,000	5,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE SUP. DESTRUCCIÓN DE SOCAS	HECTÁREAS	15,000	2,500	2,500	0	0	0	0	0	0	0	2,500	4,000	3,500
CAPACITACIÓN	PLÁSTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

SICAFI: 12/01/2016
Hora: 02:31:46 p.m.



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Las acciones y subacciones que se incluyen en el calendario de metas tienen como finalidad mapear el 100% de la superficie que se establece de algodón en el Valle de Mexicali, la detección oportuna de poblaciones de gusano rosado y picudo del algodonnero a través del trapeo, asimismo, se supervisará la destrucción de socas del cultivo (control cultural) y se efectuarán supervisiones para detectar áreas de oportunidad y de mejora.

Mapeo.- Esta actividad se realizará mediante el levantamiento de las coordenadas de cada uno de los predios, con el fin de determinar la superficie exacta de cada uno de los sitios de producción, el tipo de algodón establecido y determinar el número de trampas que se establecerán por predio.

Trapeo

✓ **Gusano rosado.-** Se instalarán trampas tipo Delta, las cuales contendrán una feromona tipo gossyplure. En caso de tener alguna captura de inmediato se implementará el respectivo plan de emergencia para erradicar el foco de infestación.

✓ **Picudo del algodonnero.-** Se instalarán trampas tipo Scout, las cuales contendrán un emisor de la feromona Grandlure. En caso de que se registre una captura, se implementará el plan de emergencia para erradicar el brote.

Control Cultural.- Se efectuará la supervisión de la destrucción de socas (desvare, barbecho y desarraigo total de la planta) en enero y febrero de la superficie del ciclo P-V 2015 que no se realizó en tiempo y forma, mientras que en los meses de septiembre a diciembre se supervisará la destrucción de socas del presente ciclo agrícola P-V 2016. Esta acción se llevará a cabo mediante recorridos de campo, revisando la correcta ejecución de las labores de desvare y barbecho a través de una inspección ocular directa.

Supervisión.- El coordinador de la campaña constatará durante todo el ciclo el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa de trabajo. El gerente del CESVBC constatará y revisará durante todo el ciclo el avance y cumplimiento de los informes programados cada mes.

Evaluación.- Al final del ciclo, durante el bimestre noviembre-diciembre se efectuará la evaluación del programa.

03176

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

4. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

**PROGRAMA 2016
NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: BAJA CALIFORNIA**

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatad
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	40,880.00	40,880.00	0.00
PROFESIONAL FITOSANITARIO	6	1,067,040.00	1,067,040.00	0.00
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	133,380.00	133,380.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	132,288.00	132,288.00	0.00
SECRETARIA	1	82,368.00	82,368.00	0.00
ADMINISTRADOR DE SISTEMA INFORMÁTICO	1	29,640.00	29,640.00	0.00
PLAN DE EMERGENCIA*	1	595,423.00	595,423.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10	138,272.00	138,272.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	245,280.00	245,280.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	11	793,728.00	793,728.00	0.00
Subtotal		3,258,299.00	3,258,299.00	0.00

*El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa \$53,005.97 pesos para el financiamiento del sistema informático del SENASICA y para la capacitación en certificación sobre competencia laboral.

Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatad
ATRAYENTE GOSSYPLURE	PIEZA	25,000	30,000.00	30,000.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	26,400	369,600.00	369,600.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	2	24,000.00	24,000.00	0.00
TRAMPA*	PIEZA	10,000	200,000.00	200,000.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	18	36,000.00	36,000.00	0.00
COPIAS	NÚMERO	15	15.00	15.00	0.00
Subtotal			659,615.00	659,615.00	0.00

*Trampa para detección del gusano rosado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

03176

Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatad
SPOT DE RADIO	SERVICIOS	12	36,000.00	36,000.00	0.00
RENTA DE VEHÍCULO	MES	36	360,000.00	360,000.00	0.00
BOLETOS DE AVIÓN	BOLETO	4	32,000.00	32,000.00	0.00
VIÁTICOS INTERNACIONALES	DÍAS	4	20,000.00	20,000.00	0.00
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	25	31,250.00	31,250.00	0.00
PLACAS	SERVICIOS	10	20,000.00	20,000.00	0.00
Subtotal			499,250.00	499,250.00	0.00

Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatad
Recursos Humanos	3,258,299.00	3,258,299.00	0.00
Recursos Materiales	659,615.00	659,615.00	0.00
Servicios	499,250.00	499,250.00	0.00
Total	4,417,164.00	4,417,164.00	0.00

Hora: 02:29:54 p.m.



Handwritten marks and signatures:
 A large handwritten 'u' or 'v' shape.
 A signature 'Pa' with a checkmark.
 A stamp '103176' with a signature over it.
 A handwritten 'a' at the bottom right.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

5. INDICADORES

Para la Zona Libre de gusano rosado

Nombre de indicador	Fórmula	Unidad de medida
Conservación del estatus de gusano rosado	$\frac{(\text{Superficie libre final})}{(\text{Superficie libre inicial})} (100)$	%
	$\frac{(\text{Municipios libres final})}{(\text{Municipios libres inicial})} (100)$	
Superficie atendida	$\frac{(\text{Superficie atendida})}{(\text{Superficie programada a atender})} (100)$	%

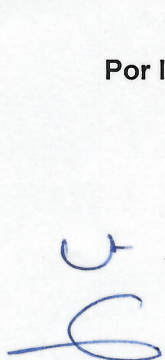
Para la Zona Libre de picudo del algodnero

Nombre de indicador	Fórmula	Unidad de medida
Conservación del estatus de picudo del algodnero	$\frac{(\text{Superficie libre final})}{(\text{Superficie libre inicial})} (100)$	%
	$\frac{(\text{Municipios libres final})}{(\text{Municipios libres inicial})} (100)$	
Superficie atendida	$\frac{(\text{Superficie atendida})}{(\text{Superficie programada a atender})} (100)$	%

6. HOJA DE FIRMAS

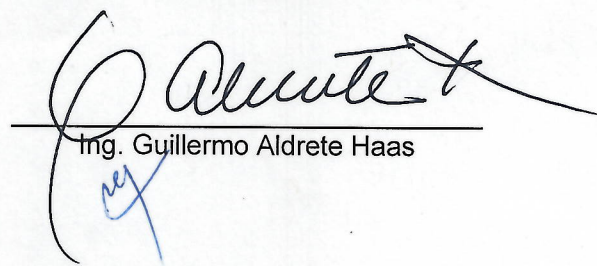
El presente Programa de Trabajo de la campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero que incide en el Estado de Baja California, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

**Por la Dirección General de Sanidad Vegetal
El Director General**



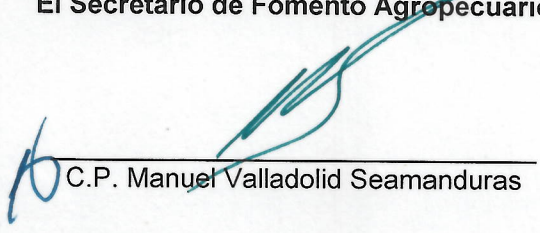
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

**Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Baja California
El Delegado**



Ing. Guillermo Aldrete Haas

**Por el Gobierno del Estado de Baja California
El Secretario de Fomento Agropecuario**



C.P. Manuel Valladolid Seamanduras

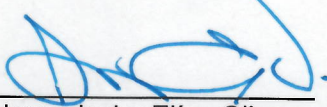
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California

03176

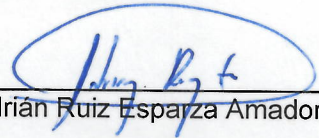
El Presidente

El Secretario

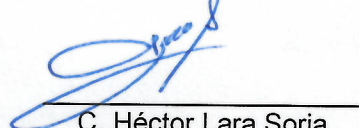
El Tesorero



C.P. Jorge Javier Elías Olivares



C. Adrián Ruiz Esparza Amador



C. Héctor Lara Soria

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”